"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firmado digitalmente por CORRALES MELGAREJO Edwin Ricardo FAU 20568198272 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2025 15:45:01 -05:00

El Tambo, 02 de Junio del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000714-2025-P-CSJJU-PJ

Sumilla: APROBAR la realización de la actividad académica denominada **"**Mes del Derecho Penal y Procesal Penal**"** e **INTEGRAR** en el Plan de Capacitación – 2025 de la Comisión Distrital de Capacitación.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 0120-2025-P-CSJJU/PJ, del 24 de enero del 2025; Resolución Administrativa N°000240-2025- P-CSJJU-PJ, de fecha 17 de febrero de 2025; Oficio N° 047-2025-CDC-CSJJU-PJ, de fecha 27 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero. – Asimismo, el servicio público de Administración de Justicia requiere de personal jurisdiccional eficiente y eficaz, los mismos que deben ser capacitados constantemente, con actualizaciones periódicas sobre las tendencias jurisprudenciales y los nuevos enfoques jurídicos sobre temas cotidianos, que permita una tutela jurisdiccional efectiva.

Cuarto. - Siendo así, mediante Resolución Administrativa N°0120-2025-P-CSJJU/PJ, del 24 de enero del 2025, se designó la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín para el periodo 2025 – 2026. Además, a través de la Resolución Administrativa N°000240-2025-P-CSJJU-PJ, del 17 de febrero de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo - 2025 de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, donde se programó el Seminario Anual de Actualización Jurídica 2025, siendo **el mes de junio dedicado al Derecho Penal y Procesal Penal**.

Firmado digitalmente por YANCE ZAMUDIO Paul FAU 20568198272 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2025 12:53:05 -05:00

Este seminario tiene como objetivo generar una reflexión entre los operadores jurídicos y participantes respecto de los desafíos que se presentan en las principales ramas del derecho, buscando fortalecer el conocimiento y las competencias de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Quinto. - A su vez, se tiene que el Presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, a través del Oficio N°017-2024-CDC-CSJJU-PJ, del 27 de mayo de 2025, solicita la implementación del evento académico denominado "**Mes del Derecho Penal y Procesal Penal**" adjuntando el plan de trabajo que lo sustenta, solicitando de forma adicional que dicha actividad sea integrada a las actividades programadas por dicha Comisión conforme al plan de trabajo, aprobado mediante Resolución Administrativa N°000240-2025-P-CSJJU-PJ.

Sexto.- Del contenido del plan presentado se advierte que las ponencias se llevarán a cabo del 03 al 27 de junio de 2025, y estas buscan capacitar y actualizar competencias en temas de derecho constitucional, civil, penal y procesal, con énfasis en promover el análisis y la reflexión acerca de los desafíos contemporáneos. Para tal efecto, se han considerado exposiciones presenciales y virtuales, a cargo de destacados especialistas en la materia; con 8 ejes temáticos y dirigido, principalmente, a los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Mes del Derecho Penal y Procesal Penal				
FECHA (JUNIO)	**PONENTE**	**PANELISTAS**	**TEMA**	**TIPO DE EVENTO**
Martes 3	**Mario Amoretti Pachas** (Doctor en Ciencias Penales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Profesor de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos)	Omar Atilio Quispe Cama **Juez Superior de la CSJJU** Roger Omar Longaray Castro **Juez Especializado de la CSJJU**	Implementación del sistema de Flagrancia en el Perú a propósito del Congreso Internacional	VIRTUAL
Jueves 5	**Humberto Abanto Verastegui** (Abogado por la Universidad Nacional Federico Villareal, Magister en Derecho Constitucional por la PUCP)	Nick Tevz Valdez **Juez Especializado de la CSJJU**	Banda criminal y organización criminal	PRESENCIAL
martes 10	**Victor Alfaro Yarmas** (Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, experto en Derecho Procesal Penal con estudios en Medellín-Colombia)	Carlos Richar Carhuancho Mucha **Juez Superior de la CSJJU**	Prolongación de la prisión preventiva	VIRTUAL
miércoles 12	**Juan Carlos Portugal Sánchez** (Abogado por la USMP. Magíster	Walter Chipana Guillen	Objeciones como mecanismo de litigio en	PRESENCIAL

	en Ciencias Penales por la PUCP. Con estudios en Sistema Interamericano de Protección de DD.HH, Litigio Estratégico, Derecho Penal Internacional y DIDH por la American University Washington College of Law)	**Juez Superior de la CSJJU**	el juicio oral	
Lunes 16	**Iván Guerrero López** (Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia, Magister con mención en Política Jurisdiccional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y Doctor en Derecho por la Universidad Peruana Los Andes)	Lilliam Rosalía Tambini Vivas **Jueza Superior de la CSJJU**	Nuevos esquemas en la individualización de la pena: últimos parámetros jurisprudenciales e impacto de las leyes 32257, 32258, y del Acuerdo Plenario Extraordinario 2-2024/CIJ-112	VIRTUAL
jueves 19	**Rosario Solange Palacios Melendez** (Abogada penalista por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con maestría con mención en ciencias penales, Derecho Penal y Procesal Penal)	Miguel Ángel Arias Alfaro **Juez Superior de la CSJJU**	Determinación Judicial de la pena	PRESENCIAL
Viernes 20	**Cristian Salas Beteta** (Abogado especializado en Derecho Penal, Conferencista Nacional e Internacional, experto en Litigación Oral)	Roberto John Meza Reyes **Juez Superior de la CSJJU**	¿Está funcionando la litigación oral en el Procesal Penal Peruano?	PRESENCIAL
martes 24	**Cesar Nakazaki Servigón** (Abogado penalista, Socio del Estudio Sousa & Nakazaki. Profesor de Derecho Penal, Procesal y Ética Profesional)	Frank Robert Almanza Altamirano **Juez Superior de la CSJJU**	¿El adelanto de fallo permite privar de la libertad al acusado?	VIRTUAL
Jueves 26	**Gerson Camarena Aliaga** (Abogado egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Doctor cum laude en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid)	Carlos Abraham Carvo Castro **Juez Superior de la CSJJU**	Juicios Paralelos	Presencial
Viernes 27	**Jelio Paredes Infanzón** (Juez Superior Titular de Ayacucho. Doctor en Derecho y Ciencia Política por la UNMSM.)	Fidel Hugo Palomino León **Juez Especializado de la CSJJU**	Delitos Patrimoniales: Jurisprudencia Vinculante	VIRTUAL

Séptimo.- En ese orden de ideas, se advierte que la actividad académica presentada es acorde al “Plan de Trabajo - 2025” aprobado por la Resolución Administrativa N°000240-2025-P-CSJJU-P; asimismo, las actividades de capacitación es uno de los ejes principales en la gestión 2025-2026 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la realización de la actividad académica denominada **"**Mes del Derecho Penal y Procesal Penal**"** e **INTEGRAR** en el Plan de Capacitación – 2025 de la Comisión Distrital de Capacitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRAR, en el Plan de Capacitación – 2025 de la Comisión Distrital de Capacitación, el evento académico denominado **"Mes del Derecho Penal y Procesal Penal".**

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Junín